

Nombre:	Rendimiento relativo de las pesquerías de altura mexicanas.
Definición breve:	Rendimiento relativo de las pesquerías de altura mexicanas.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Rendimiento relativo: cantidad de pesca obtenida en un período determinado de tiempo de una unidad de población o de un conjunto de ellas, a través de cualquier tipo de esfuerzo pesquero y su efecto en las unidades de población en consideración; estandarizando el resultado con respecto a un año base (FAO, 2000; Semarnat, 2003).
Método de medición:	El rendimiento relativo por pesquería corresponde al cociente del volumen de captura (peso vivo) por el número de embarcaciones registradas por año (esfuerzo pesquero). Se consideran exclusivamente las pesquerías del camarón, atún, sardina-anchoveta y escama. Dicho valor se estandarizó para cada año con respecto al rendimiento de 1990.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	Los rendimientos relativos sólo muestran el comportamiento de la actividad pesquera, en términos productivos, sin profundizar en la información de la dinámica de los aspectos biológicos y pesqueros de cada una de las pesquerías de interés.
Fuentes de datos:	Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, Conapesca, Sagarpa. México Junio de 2017. Sagarpa. <i>Anuarios Estadísticos de Pesca 2000 - 2002</i> . Sagarpa. México. 2001 y 2003. Sagarpa. <i>Anuarios Estadísticos de Acuicultura y Pesca 2003-2013</i> . Sagarpa. México. 2005 - 2014.
Referencia:	FAO. <i>Indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina</i> . FAO. Roma. 2000.